

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

321 *USHUAIA MERCHANDISING, S.L.*

El 8 de enero de 2018, la Junta General Extraordinaria de Socios de USHUAIA MERCHANDISING, S.L., reunida en sesión universal, acordó por unanimidad reducir el capital social de la sociedad en la suma de cuatrocientos cuarenta mil euros (440.000,00€), quedando fijado, en consecuencia, en la cuantía de tres mil euros (3.000,00€).

La reducción tiene por finalidad la devolución de las aportaciones a los socios, mediante la amortización de cuatrocientas cuarenta mil 440.000 participaciones sociales, todas ellas de un (1,00) euro de valor nominal, numeradas del 3.001 al 443.000.

No existen deudas sociales anteriores a la adopción de este acuerdo, por lo que no ha sido necesario se dotase una reserva indisponible para responder de las mismas, sin perjuicio de la responsabilidad de los socios a quien se ha restituido del valor de sus aportaciones conforme al artículo 331 LSC.

Ibiza, 16 de enero de 2018.- Los Administradores Mancomunados.

ID: A180003282-1